



Anuncio de licitación

Número de Expediente **EMG 103-26**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-01-2026 a las 08:34 horas.



Procedimiento abierto para la contratación de la adquisición de un semirremolque cisterna para el Centro de Gestión de Residuos de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 30.000 EUR.

→ Importe 36.300 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 30.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: El vehículo será entregado en las instalaciones indicadas en la cláusula anterior, en un plazo máximo de 2 meses desde la firma del contrato.

→ Clasificación CPV

→ 34220000 - Remolques, semirremolques y contenedores móviles.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Alcázar de San Juan (CIUDAD REAL)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento con publicidad, aplicación de las instrucciones internas en materia de contratación de EMGRISA.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Z4LQm34gLGrsYrkJkLIFdw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección de la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.emgrisa.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3WeIEzlvLOUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +034 914119215

→ Fax +034 915645805

→ Correo Electrónico Imonje@emgrisa.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección de la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/01/2026 a las 08:00

Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.
→ (28006) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Dirección de la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)

Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.
→ (28006) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/02/2026 a las 10:00
→ Observaciones: Presentación de ofertas: hasta el día 13 de febrero del 2026 a las 10:00 am. Presentación subsanación de ofertas: hasta el día 18 de febrero del 2026 a las 10:00 am.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Sobre 3 criterios cuantificables mediante fórmulas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 26/02/2026 a las 10:00 horas
→ Criterios cuantificables mediante fórmulas

Proveedor de Información adicional

→ Dirección de la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA)

Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12. 28040.-Madrid.
→ (28006) Madrid España

Lugar

→ EMGRISA

Dirección Postal

→ Calle Santiago Rusiñol, 12
→ (28040) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Sobre 1 Documentación administrativa

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 13/02/2026 a las 10:00 horas
→

Lugar

→ EMGRISA

Dirección Postal

Documentación administrativa

→ Calle Santiago Rusiñol, 12
→ (28040) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Sobre 2 Criterios cuantificables juicio de valor

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 18/02/2026 a las 10:00 horas

Lugar

→ EMGRISA

Dirección Postal

→ Calle Santiago Rusiñol, 12
→ (28040) Madrid España

:

→ Condiciones para la asistencia : Criterios cuantificables mediante juicio de valor

Objeto del Contrato: Procedimiento abierto para la contratación de la adquisición de un semirremolque cisterna para el Centro de Gestión de Residuos de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

→ Descripción del procedimiento

Procedimiento abierto para la contratación de la adquisición de un semirremolque cisterna para el Centro de Gestión de Residuos de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

→ Valor estimado del contrato 30.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 36.300 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 30.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 34220000 - Remolques, semirremolques y contenedores móviles.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: El vehículo será entregado en las instalaciones indicadas en la cláusula anterior, en un plazo máximo de 2 meses desde la firma del contrato.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ P. I. EMILIO CASTRO Avda de la Tecnología, 21

→ (13600) Alcázar de San Juan (CIUDAD REAL) España

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - •Personas jurídicas: Escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. •Otros casos: Escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional, inscritos en el correspondiente registro oficial. •Licitador que no actúa en nombre propio, o se trate de Sociedad o persona jurídica: Copia autenticada fehaciente que acredite que el firmante de la proposición económica tiene poder bastante para contratar en nombre y representación de la persona o entidad de que se trate. Este poder tendrá que estar inscrito en el Registro Mercantil cuando proceda. •Unión temporal de empresarios: - Escritura pública de constitución de la misma y CIF asignado a la UTE o bien compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal de Empresas. -Identificación de la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos. -Acreditar por cada uno de los empresarios que la componen su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que las suscriban y la participación de cada uno de ellos. •Documentos que acrediten, en su caso, la representación (en caso de proceder) poder bastante al efecto y fotocopia legitimada notarialmente del documento nacional de identidad, o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente
- No prohibición para contratar - 1.Aptitud para contratar: Están facultadas para participar en esta licitación y suscribir, en su caso, el contrato correspondiente, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan las siguientes condiciones: a)Tener capacidad de obrar. b)No estar incurso en alguna de las circunstancias de prohibición para contratar previstas en el art. 71 de la LCSP. c)Acreditar la solvencia requerida en el presente pliego. d)Tener la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato. e)Cuando, por así determinarlo la normativa aplicable, se le requieran al contratista determinados requisitos relativos a su organización, destino de sus beneficios, sistema de financiación u otros para poder participar en el correspondiente procedimiento de adjudicación, estos deberán ser acreditados por el licitador. Medio de acreditación: -

Deberá ser acreditado mediante declaración jurada del oferente indicando el cumplimiento de tener plena capacidad de obrar, contar con la habilitación empresarial o profesional exigida y de no estar incurso en alguna de las prohibiciones de contratar contempladas en el Art. 71 del LCSP. Anexo II. -Documento justificativo del alta, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, en el Impuesto de Actividades Económicas, referido al ejercicio corriente, o del último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, Anexo III. En caso de estar exenta la entidad, deberá presentar el alta en el Impuesto, en los términos anteriores, y declaración responsable de estar exenta. Anexo III. -Declaración jurada del oferente relativa al cumplimiento de las obligaciones de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, de contar con un plan de igualdad y de promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Anexo IV

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - •Contratos ejecutados durante los últimos 3 años del mismo tipo o naturaleza que los que son objeto de este procedimiento, en el que la suma de 3 de las contrataciones en dicho periodo tenga un importe igual o superior al presupuesto base establecido en la siguiente tabla en función del lote al que se licite. Anexo V Medio de acreditación: Se deberán aportar al menos 1 certificado de buena ejecución o mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder de este que acrediten la realización de la prestación (contratos o facturas emitidas y justificantes de cobro). En el supuesto de que el medio de acreditación sea mediante la aportación de certificados, éstos indicarán el importe, las fechas y el lugar de prestación de los servicios
- Otros - •Cumplir con las condiciones especiales de ejecución como las medidas de seguridad y salud laboral y las medidas de tendencias al fomento del uso de energías renovables. En caso de resultar adjudicatario el licitador se compromete a mantener dichas condiciones especiales durante el periodo de vigencia del contrato. Medio de acreditación: Anexo IX
- Otros - •Cumplir con los requisitos que establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Medio de acreditación: Anexo VIII
- Otros - •El oferente deberá presentar declaración responsable, debidamente firmada por el representante legal de la empresa, comprometiéndose a cumplir íntegramente el contenido del Pliego y resto de la documentación que se entregue. Anexo VI.
- Otros - •Pertenencia a grupo empresarial. Declaración relativa a la pertenencia a un grupo empresas, a los efectos previstos en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 86 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se entenderá que forman parte de un mismo grupo empresarial aquellas empresas que se hallen comprendidas en los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio o en alguno de los supuestos alternativos establecidos en dicho artículo. Deberá indicarse el nombre del grupo empresarial al que pertenece el licitador, así como de las restantes empresas de dicho grupo que concurren a la licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial, dicha circunstancia deberá igualmente hacerse constar de forma expresa. Se habrá de indicar que el licitador no pertenece a ningún grupo empresarial o, en caso contrario, las empresas pertenecientes a su grupo empresarial. Medio de acreditación: Anexo VII

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - •El volumen anual de negocios deberá ser igual o mayor a una vez y media el valor estimado del contrato, tomando como referencia el mejor ejercicio dentro de los últimos 3 disponibles. Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, o Registro oficial que corresponda, de uno de los tres últimos ejercicios económicos. Alternativamente, certificado emitido por el Registrador Mercantil acreditativo del importe neto de la cifra anual de negocios. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de Inventario y Cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Alternativamente, Modelo 390 del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
- Otros - •Certificado administrativo expedido por el Órgano competente de que el licitador está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Medio de acreditación: oCertificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente de pago con una antigüedad máxima de 10 días laborales, o declaración responsable de no estar obligada a presentarla. Los extranjeros, sean personas físicas o jurídicas, pertenecientes o no a Estados miembros de la Unión Europea que no tengan domicilio fiscal en España, deberán presentar certificación expedida por autoridad competente en el país de procedencia, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las correspondientes obligaciones tributarias. oCertificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social con una antigüedad máxima de 10 días laborales, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Sobre 1 Documentación administrativa
- Descripción Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 2 Criterios cuantificables mediante juicio de valor
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Evento de Apertura Sobre 2 Criterios cuantificables juicio de valor
- Descripción Criterios cuantificables mediante juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre Sobre 3 Criterios cuantificables mediante fórmulas
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Sobre 3 criterios cuantificables mediante fórmulas
- Descripción Criterios cuantificables mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 50
 - Expresión de evaluación : $V_i = (O_{min} \times V_{max}) / O_i$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 50
- Plazo de entrega
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Dossier
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 40
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 40

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida